



Asunto: Informe técnico sobre las ofertas presentadas al Procedimiento 00074-2022 "Contratación de los servicios de telefonía fija, telefonía móvil, líneas de enlace y suministro de teléfonos móviles".

Estudiadas las ofertas presentadas por la U.T.E. Telefónica de España SAU - Telefónica Móviles SAU (en adelante *Telefónica*) y Vodafone España S.A.U (en adelante *Vodafone*) y aplicando los Criterios de Valoración Previa establecidos en el Pliego del citado Procedimiento el resultado es el siguiente:

Descripción del criterio	Valor Máx.	Vodafone	Telefónica
CRITERIO 1. Mejoras en las características técnicas mínimas requeridas de los smartphones ofertados en las gamas medios y básicos	3,5	3,5	2,693

La valoración completa de la documentación técnica aportada por los distintos licitadores con forme al del Pliego de Prescripciones Técnicas se realizará tras la evaluación de los criterios evaluables mediante fórmulas conforme a lo especificado en el apartado 2 de este documento. Aunque debemos resaltar que las ofertas presentadas por ambos licitadores, Telefónica y Vodafone, cumplen el Pliego de Prescripciones Técnicas a falta de verificar las características dependientes de los criterios evaluables mediante fórmulas.

1. Valoración CRITERIO 1

Considerando las puntuaciones máximas de cada apartado:

- Pantalla de los móviles: hasta 1 punto
- Memoria de los móviles: hasta 1 punto
- Capacidad de la batería de los móviles: hasta 0,5 puntos
- Calidad de la cámara de fotos de los móviles: hasta 0,5 puntos
- Número de sensores que incorporan los móviles: hasta 0,5 puntos

Mejora de pantalla

PANTALLA		Ofrecen		Mejora	
Mínimos		Vodafone	Telefónica	Vodafone	Telefónica
3 modelos x 6.5"	Gama Media	6	5	3	3
1 modelo x 5.0"	Gama Básica	5	3	5	3

Vodafone ofrece 6 modelos en gama media de los cuales 3 tienen pantalla de 6,5" o superior y 5 modelos en gama básica con pantalla de 5.0" o superior. Mejora en 3 y 5 modelos, lo que suman un total de 8 modelos con mejor pantalla que las solicitadas.



Fecha: a la firma
Nº Ref.: 20221025-01/JARR/jg
Destinatario: Mesa de contratación del procedimiento número 00074-2022

Telefónica ofrece 5 modelos en gama media de los cuales 3 tiene pantalla de 6,5" o superior y 3 modelos en gama básica con pantalla de 5" o superior. Mejora en 3 y 3 modelos, lo que suman un total de 6 modelos con mejor pantalla que las solicitadas.

Obtienen la siguiente puntuación que se calcula directamente proporcional al número de modelos de mejora:

Pantalla	Vodafone	Telefónica
	1,000	0,750

Mejora memoria

Vodafone ofrece un modelo en gama media con 8 Gb de memoria y 4 en gama básica con 4Gb de memoria, el resto de los modelos ofertados tanto en gama media como en gama básica tienen de memoria lo solicitado en el pliego. Mejora en 1 y 4 modelos, lo que suman un total de 5 modelos con mayor cantidad de memoria que las solicitadas.

Telefónica ofrece 5 modelos de teléfonos en gama media que no mejoran las características solicitadas en el pliego y 3 en gama básica con 4 GB mejoran lo solicitado en el pliego. Mejora en 3 modelos en gama básica la cantidad de memoria que las solicitada en el pliego.

Obtienen la siguiente puntuación que se calcula directamente proporcional al número de modelos de mejora:

Memoria	Vodafone	Telefónica
	1,000	0,600

Capacidad de la batería de los móviles

Vodafone:

En la gama media ofrece móviles con las siguientes baterías: 4 móvil de 5000 mAh, 1 móvil de 4800 mAh, 1 móvil de 4500 mAh y 1 móvil de 2018 mAh

En la gama básica ofrece 5 móvil de 5000 mAh

La media de las baterías de todos los teléfonos ofrecidos es de 4693,17 mAh.

Telefónica:

En la gama media ofrece móviles con las siguientes baterías: 3 móvil de 5000 mAh, 1 móvil de 4500 mAh y 1 móvil de 2018 mAh

En la gama básica ofrece 3 móvil de 5000 mAh

La media de las baterías de todos los teléfonos ofrecidos es de 4564,75 mAh.

Obtienen la siguiente puntuación que se calcula directamente proporcional a la media de la batería en cada una de las ofertas con un máximo de 0,5 puntos:

Fecha: a la firma
Nº Ref.: 20221025-01/JARR/jg
Destinatario: Mesa de contratación del procedimiento número 00074-2022

Batería	Vodafone	Telefónica
	0,500	0,486

Calidad de la cámara de los móviles:

Vodafone ofrece: 2 móviles en gama media con cámara de superior definición que los 48 MP que se solicitaban para teléfonos no iOS, en gama básica 5 móviles con cámara de superior definición que los 12 MP que se solicitaban. En total 7 móviles con mejoras.

Telefónica ofrece: 2 móviles en gama media con cámara de superior definición que los 48MP que se solicitaban para teléfonos no iOS, en gama básica 3 móviles con cámara de superior definición que los 12 MP que se solicitaban. En total 5 móviles con mejoras.

Obtienen la siguiente puntuación que se calcula directamente proporcional al número de modelos de mejora en cada una de las ofertas con un máximo de 0,5 puntos:

Cámara	Vodafone	Telefónica
	0,500	0,357

Número de sensores:

Se les concede a las dos empresas la puntuación máxima al haber presentado en ambas gamas de teléfonos con un número similar de sensores, 0,5 puntos para cada uno.

Sensores	Vodafone	Telefónica
	0,500	0,500

El resultado final del apartado y la valoración del CRITERIO 1 sujeto a juicio de valor es:

Vodafone	Telefónica
3,500	2,693

2. Valoración técnica de las ofertas y de la documentación presentada

En el apartado 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas se solicita la inclusión de determinada documentación asociada al procedimiento para garantizar la calidad de los servicios prestados.

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares apartado G.- SOBRES/ARCHIVOS ELECTRÓNICOS A PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE POR LOS LICITADORES se podrán presentar referencias técnicas tanto con la documentación asociada a los criterios de valoración basados en juicio de valor como con los criterios basados en fórmulas. Por consiguiente, la valoración técnica de las ofertas y de la documentación presentada no puede realizarse hasta la apertura de los sobres que contienen la documentación asociada a los criterios basados en fórmulas.

En base a lo expuesto puede concluirse que la oferta de Telefónica y Vodafone cumplen el pliego de prescripciones técnicas a falta de verificar las características dependientes de los criterios de valoración basados en fórmulas.



Fecha: a la firma
Nº Ref.: 20221025-01/JARR/jg
Destinatario: Mesa de contratación del procedimiento
número 00074-2022

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la ley 39/2015 a la fecha de la firma.